

RESOLUCIÓN N° _____/2020

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

10 NOV. 2020

1. Presentación del interesado N° 33464, de fecha 04 de noviembre del 2020;
2. Informe del Departamento de Inspección General de fecha 09 de noviembre del 2020;
3. Orden de Inspección, Folio N° 504, de fecha 29 de octubre del 2019, emitido por el Departamento de Inspección General;
4. Informe de Deuda, de fecha 26 de octubre del 2020, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
5. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 30 de junio del 2017, que indica Cambio de Domicilio desde Muñoz Gamero N° 198, Recoleta a Cabo de Hornos N°0485, Maipú;
6. Decreto Exento N° 1786, de fecha 27 de junio del 2019, que declara inactivas patentes comerciales en el domicilio tributario enrolado;
7. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
8. Decreto Exento N° 961, de fecha 28 de Julio del 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
9. Decreto Exento N° 1378, de fecha 30 de octubre del 2020, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal;
10. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2º Semestre del año 2017:**

PATENTE : 2-742269
DIRECCIÓN : MUÑOZ GAMERO N° 198
NOMBRE : JOSE FIGUEROA KUSCHEL
RUT. : 7.685.019-4
GIRO : CARNICERÍA, ALMACEN DE COMESTIBLES, EXPENDIO DE AVES FAENADAS, CECINAS, LACTEOS, PAN Y HUEVO.
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAO/KMM/esa
10.11.2020

1714829